

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 11/21

San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto por las Acordadas N° 236/20 y N° 571/20, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y la Dirección de Sistemas comunican que:

- I. **Notificaciones con código QR:** A partir del martes 9 de noviembre se implementará, como prueba piloto, el uso del código QR en las notificaciones a domicilio real.
Esta primera etapa involucra a los Juzgados del Trabajo del Centro Judicial Capital de las nominaciones que van de la VII° a la XII° y al Juzgado del Trabajo del Centro Judicial de Monteros.
El código QR en las notificaciones, consiste en una imagen codificada, que contiene las copias de traslado de dichas notificaciones y que al ser leída por un dispositivo móvil, direcciona inmediatamente al flipbook del expediente, en la ubicación exacta de la o las actuaciones vinculadas. Razón por la cual, los juzgados deberán remitir a los Oficiales Notificadores y de Justicia de Paz solamente las cédulas de notificación para su impresión, sin necesidad de acompañar las copias para traslado.
Se aprueba instructivo interno “I109- Instructivo para sustituir copias de traslado por código QR”
- II. **Expedientes con acceso reservado:** En los casos de expedientes con acceso reservado, en los que la unidad jurisdiccional deba remitirlos a un agente fiscal para que realice un dictamen, el Juzgado debe:
 - a. Cargar como parte a la fiscalía interviniente, conforme instructivo “I36 – Instructivo de carga de partes en SAE” y
 - b. Otorgar el permiso de acceso al fiscal a cargo de la fiscalía, conforme instructivo “I103 – Instructivo para otorgar el permiso de acceso a un expediente reservado”.

Fiscalía	Nombre de Fiscal
Fiscalía Civil, Comercial y Laboral I° y II° Nom. (Centro Judicial Capital)	Ana María Rosa Paz
Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo (Centro Judicial Capital)	Juana Inés Hael
Fiscalía Civil, Comercial y Laboral, (Centro Judicial Banda del Río Salí)	Daniel Carlorosi
Fiscalía Civil, Comercial y Laboral, (Centro Judicial Concepción)	Luis María Morón
Fiscalía Civil, Comercial y Laboral, (Centro Judicial Monteros)	Alicia Estela Carranza

III. **Altas de Entidades:** Se dieron de alta en el Portal del SAE las siguientes entidades:

- DCI. 25 DE MAYO
- DCI. EVA PERÓN
- DCI. SAN BENITO
- DCI. SANTA MICAELA
- DCI. SANTA RITA
- DCI. ROCA
- DCI. CO.TA.PRO
- DCI. BELGRANO
- DCI. PUERICULTURA
- DCI. GORETTI
- HOGAR SAN ALBERTO
- LORTNOC SRL

IV. **Altas de Unidades Fiscales:** Se dieron de alta en el Portal del SAE las siguientes unidades del Ministerio Público Fiscal:

- UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA C.J. CONCEPCION
- UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INT. FISICA, C.J. CONCEPCION
- UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR EQUIPO 1- C.J. CONCEPCION
- UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR EQUIPO 2- C.J. CONCEPCION
- UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL- C.J. CONCEPCION

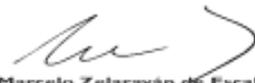
- UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EQUIPO 1- C.J. CONCEPCION
- UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EQUIPO 2- C.J. CONCEPCION
- UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EQUIPO 3- C.J. CONCEPCION
- UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA- C.J. MONTEROS
- UNIDAD FISCAL INV. Y ENJUIC. DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INT. FISICA- C.J. MONTEROS
- UNIDAD FISCAL DE INV.Y ENJUIC. DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD C.J. MONTEROS

Se hace saber la modalidad de notificaciones de audiencia de OGA no se modifica.

V. **Baja de Entidad.** La DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES se dio de baja en el Portal del SAE. En consecuencia, las comunicaciones deberán ser remitidas al correo: del.tucuman@migraciones.gob.ar



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia